

# Nuevas guerras y transformación del crimen organizado transnacional al crimen desordenado, fragmentado y volátil en Ecuador

New wars and transformation of transnational organized crime to disordered, fragmented and volatile crime in Ecuador

Richard Milton Carvajal Salazar<sup>1</sup>

Diego Ricardo Maldonado Pillajo<sup>2</sup>

*Recibido: 17 de junio de 2023*

*Aceptado: 15 de agosto de 2023*

*Publicado: 28 de septiembre de 2023*

## Resumen

Uno de los problemas que surge con el estudio y comprensión del crimen organizado es su campo conceptual, composición, estructura y alcance. En este artículo se realiza un acercamiento conceptual a este término a partir de su evolución, no como un delito transnacional, sino, como un delito que posee connotaciones propias como lo volátil y fragmentado para el caso ecuatoriano. Desde esta dimensión, es posible generar una línea base para la toma de decisiones y construcción de estrategias de intervención en ámbitos de seguridad y prevención. En relación a la metodología, se trata de un estudio analítico, integral y holístico que construye un marco descriptivo y evolutivo del crimen. Se concluye que, el contexto de las “nuevas guerras” supone un cambio del paradigma de la seguridad ciudadana tradicional en Ecuador, acorde a las tendencias globales y regionales del crimen.

**Palabras clave:** criminal; desordenada; desorganizada; fragmentación; horizontales; jerárquica; lógica; organizado.

## Abstract

One of the problems that arises with the study and understanding of organized crime is its conceptual field, composition, structure, and scope. In this article, a conceptual approach to this term is made based on its evolution, not as a transnational crime, but as a crime that has its own connotations such as volatile and fragmented for the Ecuadorian case. From this dimension, it is possible to generate a baseline for decision-making and construction of intervention strategies in areas of safety and prevention. In relation to the methodology, it is an analytical, comprehensive and holistic study that builds a descriptive and evolutionary framework of crime. It is concluded that the context of the “new wars” represents a change in the paradigm of traditional citizen security in Ecuador, according to global and regional crime trends.

**Keywords:** criminal; messy; disorganized; fragmentation; horizontal; hierarchical; logic; organized.

1 Cabo segundo de la Policía Nacional del Ecuador, Tecnólogo en Análisis Delictual, Dirección Nacional de Análisis de Información, rmcavajal1988@gmail.com  <https://orcid.org/0009-0000-4716-2865>

2 Cabo segundo de la Policía Nacional del Ecuador, Tecnólogo en Análisis Delictual, Dirección Nacional de Análisis de Información, maldonadopolinal@gmail.com  <https://orcid.org/0009-0000-6742-0286>

## Introducción

El debilitamiento de los controles institucionales relacionados con la contención del crimen y la imprecisión en la aplicación de estrategias diseñadas para combatir y controlar tales actividades, han llevado a una fractura de la cuasi universalidad de los estudios de las estructuras criminales desde su lógica monopólica vertical. El modelo clásico del crimen se enfrenta a las nuevas dinámicas espaciales, por ende, hay un nuevo enfoque que se orienta al análisis del crimen desde sus dinámicas volátiles, fragmentadas y desordenadas.

Algunos académicos comprenden este tema desde el ámbito histórico, cuya génesis se encuentra en las mafias italianas. Sin embargo, el trabajo de Espinoza, (2007) fue pionero porque abrió una brecha interpretativa al dejar de lado los estudios tradicionales de seguridad nacional que entendían el fenómeno como un problema geopolítico desde la fuerza militar. Esta interpretación dio lugar a la necesidad de clasificar a las dinámicas delictivas desde una perspectiva formal con el objetivo de contenerlas y combatir las.

Este artículo busca caracterizar al crimen organizado desde las características y evolución que ha tenido en Ecuador. Se toma por base los planteamientos expuestos por Kaldor (2001) en su libro titulado *Las nuevas guerras, violencia organizada en la era global* en el cual expone los objetivos de la guerra, sus modos de financiación y métodos de lucha. Para comprender el enfoque de las nuevas guerras se realiza un acercamiento a los factores que originan estos conflictos.

## Metodología

Esta investigación de enfoque analítico brinda una perspectiva integral y holística que explica la estructura del crimen organizado en Ecuador. Para esto, se construye un marco descriptivo de sus estructuras desde el nivel transnacional –en un contexto de globalización– y hasta el nivel volátil y fragmentado –relacionado con las nuevas guerras–.

La metodología utilizada es bibliográfica. Mediante las fuentes secundarias se obtuvo

información de la aproximación conceptual del crimen organizado. En la recolección de los datos se emplearon varias fuentes de información: se inició con la revisión de documentos científicos y artículos en revistas que abordaran temas de seguridad, crimen y nuevas guerras. Una vez obtenidos los argumentos teóricos, se analizaron las particularidades del crimen en Ecuador y su relación con las nuevas guerras.

## Resultados

En Ecuador hay una confluencia entre concentración del crimen, participación plural del delito y fragmentación. En este caso, no cabe hablar de organizaciones estructuradas, sino, de un crimen flexible e inestable. Las alianzas entre las bandas se decantan en una serie de crímenes de distinta autoría que buscan el control del poder y el territorio. Desde la perspectiva organizacional, la criminalidad posee niveles de jerarquía, poco diferenciados que no tienen una interacción directa, sino, sectorial. El nivel de obediencia se basa en la recompensa económica.

En síntesis, los grupos criminales son inestables y carecen de una organización como empresa criminal. Esta condición se da cuando un grupo se desintegra, alguna de las facciones se independiza o surgen nuevos grupos que entran a disputar a los ya establecidos. Se parte del argumento de que las guerras actuales experimentan varias transformaciones en cuanto a objetivos y concepción. Estas transformaciones se concretan con el surgimiento de bandas, el marco geográfico, los motivos que las animan, los métodos y estrategias de combate, las formas de financiación y actores que intervienen.

Dentro de la agenda de seguridad de los países de América Latina y el Caribe (ALC), el crimen organizado constituye un tema de gran interés. La Organización de Estados Americanos precisó que el crimen organizado y terrorismo son una amenaza para la seguridad regional (Gaston y Freeman 2005). A esto se le suma la vigente “guerra contra las drogas” liderada por Estados Unidos. Bajo este escenario surgen categorías como nuevas amenazas, narcoterrorismo y nuevas

guerras para justificar la diferencia con el crimen tradicional.

En la actualidad, el crimen organizado es un fenómeno recurrente, pero, con diversas manifestaciones que lo hacen una actividad multidimensional. Desde el punto de vista dogmático surge la necesidad de conocer su definición. En la Convención Internacional de Palermo, efectuada en Viena en 2000, los países miembros acordaron una homologación conceptual, entonces, un grupo delictivo organizado es entendido como:

[...] un grupo estructurado de tres o más personas que existe durante cierto tiempo y que actúa concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material (Asamblea General de las Naciones Unidas 2000, artículo 2).

Por una parte, la definición parte de que estos grupos cometen delitos graves contra el Estado y la Convención, en donde hay un beneficio económico o material que escapa de la legalidad. No obstante, la definición no contempló que dichas actividades se alteran, modifican, adaptan y que surgen nuevas modalidades y actores a partir de la violencia. De allí que, los niveles de la actividad ilícita dependan de los modos de organización de los actores involucrados, así como, de la intensidad de la violencia, de las particularidades del territorio, su influencia transnacional y los recursos que día a día obtienen estos grupos.

Resulta inverosímil pretender que la definición acuñada en la Convención sea aplicable a todos los fenómenos delictivos globales si se tiene en cuenta que tales actividades son de naturaleza particular y poseen características propias en cada país. El problema subyace, en primer lugar, en su definición, la cual es mucho más compleja y debe involucrar todos los factores dimensionales que expliquen su cambio constante, cómo abordarlo e identificarlo.

Existen varios abordajes del fenómeno criminal siendo uno de ellos el caso de Estados Unidos en la década de 1920. De acuerdo con los estudios de la Comisión del Crimen de Chicago en 1919,

los Estados buscaron precisar e incluir dentro de sus leyes al crimen organizado conforme a su experiencia. Bajo este antecedente, el país incluyó en su legislación la prohibición de las asociaciones conocidas como mafias, sindicatos del crimen y pandillas, conceptos que se mantendrían hasta 1950 cuando tales asociaciones extendieron su campo de acción y se convirtieron en un problema nacional (Zapatier 2022).

Posteriormente, durante la década de 1940, el concepto fue suplido por el de *racketeering* (United States Code 1948) que equivalía a un tipo de chantaje o extorsión ejecutado por una asociación delictiva. En este período hubo un cambio sustancial: a finales de la década el crimen organizado ya no hacía referencia a una clase criminal disforme y dispersa, sino, a un grupo de gánster y estafadores que se organizaban en sindicatos con jerarquías y líderes identificados. Este fue el caso de Al Capone.

Desde una perspectiva organizacional, la estructura de la criminalidad requiere de varios elementos para conformarse, entre ellos, un centro de poder desde donde se emiten criterios, directrices, se establece el alcance y las personas responsables. Bajo esta precisión, se distribuyen los recursos entre los niveles altos de la jerarquía, se ubican a otros más en los niveles inferiores, hay anonimato para los miembros de las cúpulas y rangos medios. Valores como el respeto, actitudes como la obediencia y hábitos como la disciplina son fundamentales para el cumplimiento de los mandatos. Es esto lo que otorga la transnacionalidad y corporatividad al crimen con otros centros de poder.

Durante la década de 1950 la Comisión Kefauver buscó probar la existencia de grupos criminales que operaban al interior del Estado como verdaderas mafias. Surgió, entonces, el componente étnico característico de algunas mafias como la Cosa Nostra o la Ndrangetha siciliana. Así, las nociones de crimen y mafia se mezclaron y fueron tratadas como sinónimos bajo componentes de etnia y organización. Luego, en la década de 1970, la atención se enfocó en combatir a las mafias que se habían extendido por las principales ciudades del país y fortalecer las estrategias públicas para detener su expansión por el mundo.

Más adelante, en la década de 1980 y principios de 1990, se consideró a las mafias italianas como uno de los referentes mundiales de crimen organizado. En ese momento, se incluyeron en la lista a la mafia rusa, la Yakuza japonesa, incluso, ciertos grupos de motociclistas y bandas de prisioneros. Bajo estos antecedentes, en 1986 el informe de la Comisión Presidencial sobre el Crimen Organizado en Estados Unidos argumentaba que el problema conceptual no era alrededor del término de “crimen”, sino, de lo “organizado” (Ruiz 2020).

## Caso ecuatoriano

Algunas de las características que atrajeron el crimen transnacional organizado (CTO) a Ecuador, a raíz del efecto globo que se generó en Colombia desde finales del siglo XX, fueron la posición geográfica del país, las fallidas e inadecuadas administraciones gubernamentales, los altos niveles de corrupción, la permeabilidad de los operadores y ausencia de la administración de justicia, la dolarización, entre otros factores.

El tráfico de drogas y las formas de operación se adecuaron al contexto del país. En primer lugar, Ecuador pasó de ser país de tránsito de la droga

proveniente de Perú y Colombia a principios del siglo XXI, a un centro de distribución. Una “autopista de la cocaína hacia Estados Unidos y Europa”, así definió el portal especializado InSight Crime (2021) al país luego de afirmar que más de un tercio de la producción de cocaína que se produce en Colombia llega a Ecuador y desde los puertos ecuatorianos sale rumbo a Estados Unidos y Europa. En segundo lugar, hay un impacto dimensional del tráfico de drogas a nivel socio-territorial (lavado de activos, tráfico de armas, crisis penitenciaria) que no ha sido contemplada en las definiciones conceptuales.

Para mediados del 2020 ambas perspectivas se recrudecieron en el país. Hay extrema violencia en los centros penitenciarios, así como, complicidades y disputas microterritoriales entre bandas, con nuevas rutas de drogas, líderes y directrices. Bajo esta perspectiva, las autoridades encontraron 700 hectáreas de cultivos ilícitos de hoja de coca en las provincias de Esmeraldas, Sucumbíos y Carchi y la tasa de homicidios intencionales de 2022 supera la de años anteriores (Rivera y Rivera 2020). Ecuador tiene un índice global de criminalidad de 6,56 sobre 10,0, por debajo de Colombia con 7,81. Países como Venezuela, Perú y Brasil tienen un índice de 5,99, 6,03 y 6,21, respectivamente (Global Initiative Against Transnational Organized Crime 2021).

Gráfico 1

Índice global de criminalidad de Ecuador



Fuente: Índice Global del Crimen Organizado (2021).

Elaboración: por los autores.

Esta mutación del crimen atrajo la atención de cárteles, proto-mafias y mafias que penetraron las estructuras estatales y se posicionaron en el escenario nacional (Proaño 2022). El narcotráfico estuvo precedido de otras actividades delictivas como el secuestro, sicariato, asesinato, lavado de activos, corrupción, trata de personas, tráfico de órganos y de armas, por mencionar algunas.

## Nuevas guerras

En la actualidad y en el marco de la globalización, el crimen organizado cuenta con otras capacidades de comando, control, comunicacional, inteligencia y financiación. Kaldor (2013) sostiene que el calificativo de “nuevo” en el ámbito de las guerras, “debe ser entendido como una estrategia de investigación y una guía para la política” (Kaldor 2013, p. 21). Para la autora los conflictos que surgieron luego de la pos-Guerra Fría deben abordarse bajo la categoría de “nuevos” ya que los patrones de la violencia transcurren de manera distinta desde entonces. Así, el escenario de la guerra (violencia política) y el crimen (violencia por intereses privados) será distinto desde ese momento.

Autores como Collier, Hoffer, Holsti, Kaldor, Ignatieff, Shaw y Van Creveld abordan la categoría de nuevas guerras. Han desarrollado argumentos que resalta a los aspectos identitarios como fuentes causales de las nuevas guerras. La violencia es una extensión de los conflictos y beneficios económicos (Bados y Durán 2015).

## Estructura organizacional de las nuevas guerras

Kaldor (2013) planteó que las nuevas guerras son diferentes a las tradicionales en relación a los objetivos y métodos de lucha y financiación. Para los fines de este artículo se propone un factor adicional: la estructura organizacional basada en la toma de decisiones, planeación y desarrollo de las actividades operativas (Forigua 2006). Sin duda, la globalización ha creado nuevas formas de

organización descentralizadas y horizontales que han debilitado las culturas verticales, las mismas que producían cierta identidad y sensación de seguridad a sus miembros. En las guerras actuales, las estructuras de las organizaciones son dinámicas, complejas, contiene subpartes que requieren de coordinación y control. Así, una organización es más compleja entre más partes y subpartes contenga.

## Bandas criminales de Ecuador bajo el nuevo enfoque

Bajo el marco referencial descrito, Ecuador se caracteriza por la ocurrencia de nuevas guerras y subgrupos. Los Choneros, uno de los grupos criminales más prominentes del que se tuvo conocimiento por primera vez a finales de la década de 1990, es una organización delictiva establecida en la ciudad portuaria de Manta que servía de brazo armado para los carteles de la droga en Colombia (InSight Crime 2021). En aquel momento, el territorio nacional no era controlado por grupos o asociaciones delictivas hasta que, en 2011 los Choneros se distanciaron de los carteles colombianos y empezaron a controlar el negocio del microtráfico, sicariato, extorsión y contrabando (Ibid.).

El fundador de los Choneros fue Jorge Véliz España, alias “teniente España”, quien expandió su organización al sur de la provincia de Guayas, Los Ríos, El Oro, Santa Elena y Esmeraldas, es decir, las provincias de la costa ecuatoriana. Así, el teniente España terminó controlando las rutas de tráfico de narcóticos en las playas de Manta y la región (Primicias 2021). La muerte del teniente en 2007 y el arresto de algunos de sus líderes en 2011 dio origen a la evolución de la organización (InSight Crime 2021).

Desde hace poco más de una década, los Choneros se convirtieron en una de las bandas más violentas del país, con presencia en todo el territorio ecuatoriano y operaciones en múltiples ciudades (InSight Crime 2021). Los intentos del Estado por contener a sus miembros han contribuido a que los Choneros se sigan expandiendo y cuenten con el apoyo de otras bandas con quienes

comparten vínculos identitarios y objetivos comunes (Tiguerones, Lobos). Los Choneros cambiaron el enfoque de su organización, hacia lo horizontal, motivada por luchas internas entre varios subgrupos que no poseen coordinación y control.

En 2019 el grupo volvió a captar la atención de los medios nacionales cuando el entonces presidente Lenin Moreno declaró una crisis penitenciaria (Barrios 2022).

Una faceta de la estrategia de Ecuador fue trasladar los mandos de las pandillas y miembros violentos, distribuyéndolos en todo el sistema penitenciario con el fin de desarticular las estructuras de mando de las pandillas carcelarias.

Sin embargo, el efecto de los traslados masivos de presos llevó a la creación de los subgrupos en el sistema penitenciario de Ecuador, lo que multiplicó la presencia de las guerras de pandillas en todo el país (InSight Crime 2021, párrafo 8).

Aunque la estructura de mando de los Choneros fue en la década de 1990 de corte vertical y jerárquica, con un líder que impartía órdenes, en los últimos años tal estrategia ha cambiado. En la actualidad hay varios subgrupos que operan en distintas ciudades y regiones del país, con cierta autonomía, pero, con la coordinación de los Choneros. Por ende, la línea de mando no es jerárquica, sino, horizontal.

**Gráfico 2**  
Conformación delictiva de los Choneros  
y sus brazos armados



Fuente: DAID .

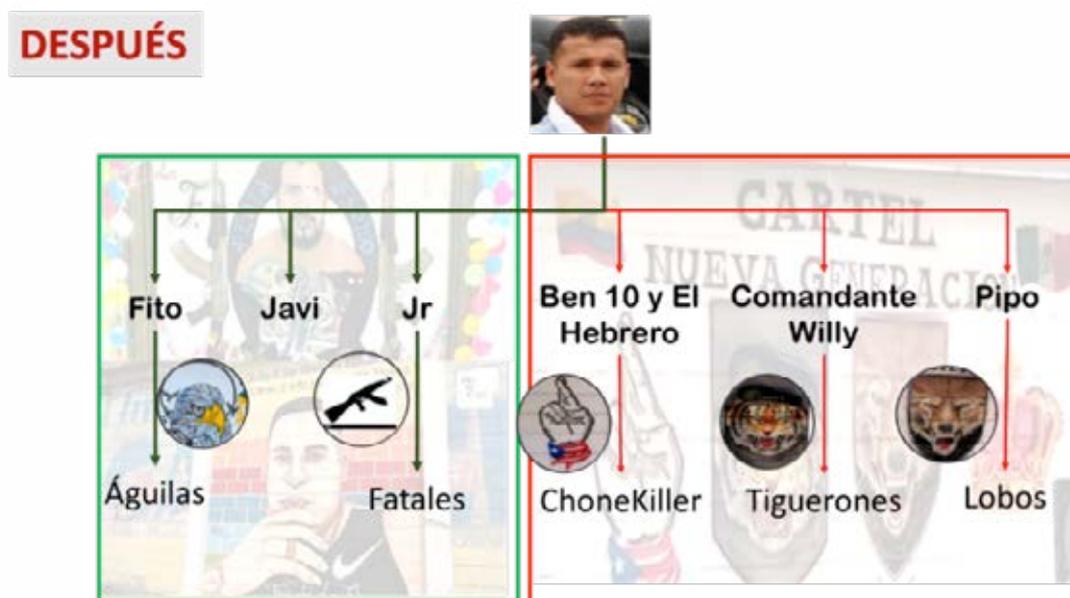
Elaboración: por los autores.

El asesinato de Jorge Zambrano, alias “Rasquiña”, el 28 de diciembre de 2020, desató una disputa entre los subgrupos y el frágil liderazgo de los Choneros. Los subgrupos que se desempeñaban como el brazo armado de los Choneros, cambiaron de bando. Tiguerones y Chone Killers, por ejemplo, se aliaron con los Lobos, quienes

operaban en la ciudad de Cuenca. Lo mismo sucedió dentro del sistema penitenciario, especialmente, en la Penitenciaría del Litoral en Guayaquil, que se convirtió en el foco de la violencia extrema carcelaria.

Gráfico 3

Fragmentación delictiva de los Choneros, posterior a la muerte de J.L Zambrano, alias “Rasquiña”



Fuente: DAID.

Elaboración: por los autores.

## Delincuencia y violencia en los centros de privación de la libertad

Los centros penitenciarios han funcionado como centros de mando y organización para el cometimiento de acciones delictivas dentro y fuera de la misma. Prueba de ello es la crisis penitenciaria de los últimos años que da cuenta de la predeterminación de estos subgrupos en el cumplimiento del fin organizacional: controlar los territorios, las economías ilegales, ajuste de cuentas y venganzas.

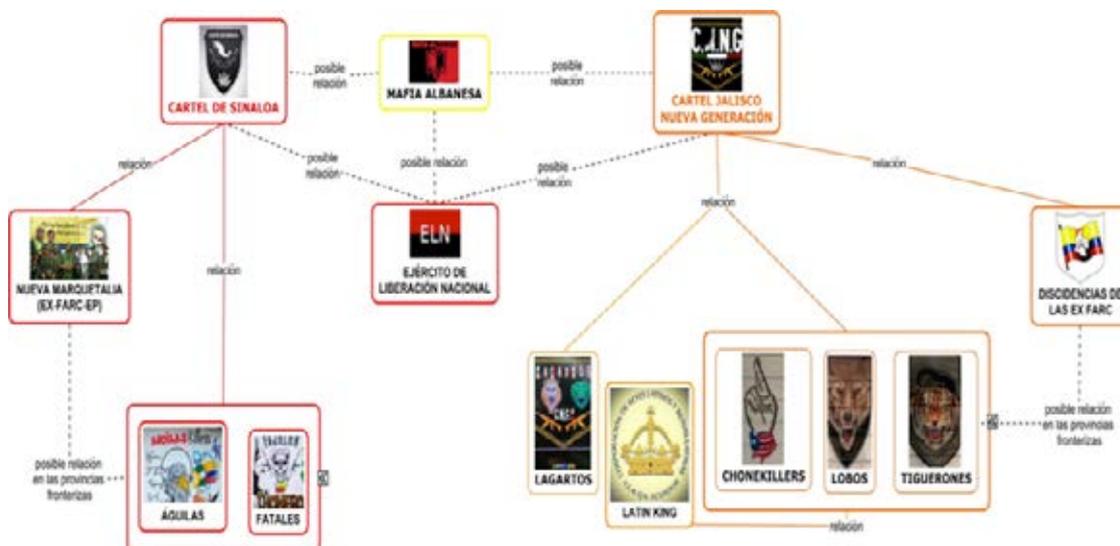
A nivel nacional, las organizaciones y grupos criminales como Lobos, Pupos, Chone Killers, Tiguerones y Choneros forman parte de los distintos eslabones de la cadena del tráfico de drogas, particularmente, como subcontratistas de las grandes organizaciones criminales como la mexicana. En un operativo policial realizado en la ciudad de Guayaquil, los agentes policiales encontraron una pancarta que sintetiza las posibles relaciones de las bancas ecuatorianas con los carteles mexicanos.

## Discusión

Es posible afirmar que en Ecuador la estructura del crimen organizado tiene un rasgo que lo hace particular frente a otras formas de criminalidad presentes en El Salvador, Colombia o Venezuela. Un factor importante es el concepto de “organización” que, en el caso ecuatoriano, no debe entenderse como una asociación bajo un liderazgo. La criminalidad en Ecuador debe ser entendida a partir de sus múltiples asociaciones y líderes que funcionan bajo un esquema colaborativo y de planificación con miras al cometimiento de delitos como robos, secuestros, extorsiones y tráfico de drogas.

Entonces, existe una diferencia marcada con la criminalidad organizada la cual se especializa en una actividad y opera bajo una asociatividad o un modelo vertical. En Ecuador, las bandas criminales se especializan en uno o varios delitos, eso las hace distintas del resto. Cada grupo se globaliza, se integra y coordina acciones. Hay

**Gráfico 4**  
**Esquema colaborativo de los grupos delictivos actuales**



Fuente: DAID.

Elaboración: por los autores.

evidencia, por ejemplo, de grupos que planifican el cometimiento del delito, mientras que, otro grupo lo ejecuta. Por ende, las organizaciones delictivas en Ecuador están compuestas de grupos divididos y coaligados para la consecución del hecho.

Si bien, el crimen organizado se encuentra tipificado desde 2014 con la vigencia del Código Orgánico Integral Penal (COIP), la modernización y los efectos de la globalización modificaron las dinámicas del crimen pasando de una estructura organizada a una desfragmentada y volátil. Sin embargo, la definición conceptual en la normativa vigente sigue siendo la misma, funciona a expensas de tales cambios en la estructura del crimen. La planificación de actividades de intervención y prevención se encuentran ajustadas a la tipificación de este delito desde el COIP, de modo que, no se alinea a las transformaciones que ha tenido el crimen y los grupos organizados en los últimos años.

## Conclusiones

Existen distintas percepciones respecto del crimen organizado en Ecuador. Pese a que existen

políticas públicas concretas que pretenden minimizar los impactos en violencia que ejerce el crimen organizado, muchas se encuentran desactualizadas y requieren de una mayor coordinación para que se focalicen y se adapten a la realidad del país y las ciudades. En palabras de Chauca Oña (2019, p. 64) “las políticas, los cambios institucionales, doctrinarios y normativos en nuestros países son muy lentos respecto a la pertenencia a una determinada situación”.

La sociedad actual del mundo globalizado se enfrenta a viejos y nuevos retos y amenazas a la seguridad, entre ellos, la conflictividad armada como consecuencia de las fallidas relaciones, de las dinámicas regionales y particularidades estatales. Es importante hacer hincapié en el colapso de la institucionalidad pública y la pérdida del monopolio de la violencia que algunos denominan “Estados fallidos o colapsados”. Esta ha sido la principal causa de los nuevos conflictos.

Las nuevas guerras son el resultado de fenómenos como la globalización, la violencia política y el colapso democrático de diversos Estados lo cual abre la brecha para que actores no estatales con capacidad de operar y controlar puedan disputarse el territorio. El escenario, entonces, se

ve dominado por nuevos actores (mercenarios, paramilitares, guerrillas), nuevas causas (diferencias religiosas, étnicas o culturales y control de los recursos naturales), nuevos métodos de combate (asimetría, lucha revolucionaria, violencia dirigida contra la población mediante genocidios o masacres) y formas de financiamiento (control sobre recursos y centros de abastecimiento, tráfico de armas, ayuda exterior).

En las nuevas guerras no hay estructuras jerárquicas y verticales como las que existen en las viejas guerras. Esto sugiere un cambio en la estructura organizacional que permite identificar los cambios impulsados por la globalización. En Ecuador, hay una concentración del crimen con la participación plural del delito y la fragmentación delictiva. Por eso, no cabe hablar de organizaciones estructuradas, sino, de crimen flexible e inestable. Se trata de una red difusa de actores que resulta difícil, al menos para las autoridades, de reconocer y agrupar.

## Bibliografía

- Aguayo, Sergio. 2001. *Una historia de los servicios de inteligencia en México*. México: La Charola.
- Bados, Víctor y Marién Durán. 2015. Las “nuevas guerras”: una propuesta metodológica para su análisis. *Revista UNISCI*, 38, 9-33. Acceso el 30 de agosto de 2023. <https://n9.cl/0gup48>.
- Barrios, Lucía. 2022. Choneros y Tiguerones: los grupos criminales que causan terror en Ecuador. *Sputnik*. Acceso el 30 de agosto de 2023. <https://n9.cl/ud4zh>.
- Buscaglia, Edgardo, Samuel González, Stefano Fumarulo y César Prieto. 2001. Delincuencia organizada y terrorismo. Su combate a través de la Convención de Palermo. *Revista Universitaria de la Universidad Católica de Chile*, 1(1), 1-9. Acceso el 30 de agosto de 2023. <https://n9.cl/1we09>.
- Cohen, Lawrence & Marcus Felson. 1979. Social change and crime rate trends: a routine activity approach. *American Sociological Review*, 44, 588-608. Acceso el 30 de agosto de 2023. <https://www.jstor.org/stable/2094589>
- Chauca Oña, J. P. (2019). *Delincuencia organizada: asociación ilícita en la dogmática ecuatoriana*. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/18552>
- Comisión de Seguridad Justicia Crimen y Transparencia. 2022. *Base de datos muertes por causas externas. Informe de validación*. Quito: Comisión de Seguridad Justicia Crimen y Transparencia.
- Crime, T. G. (2021). Índice global del crimen organizado 2021. *México: Global Initiative*.
- Espinoza, C. (2007). El narcotráfico en Ecuador y Venezuela: casos paralelos de cadenas de valor transfronterizas. *Integración, Seguridad y Conflictos En La Subregión Andina (ILDIS)*, 105-114.
- Ferraro, Kenneth. 1995. *Fear of Crime: Interpreting Victimization Risk*. Albany: State University of New York.
- Flores, Carlos. 2009. *Crimen organizado y política*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Forigua, Emersson. 2006. Las nuevas guerras: un enfoque desde las estructuras organizacionales. *Papel Político*, 1(1), 305-352. Acceso el 30 de agosto de 2023. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77716566010>.
- Gaston, Chillier y Laurie Freeman. 2005. El nuevo concepto de seguridad hemisférica de la OEA: una amenaza en potencia. *Un Informe Especial de WOLA*. Acceso el 30 de agosto de 2023. <https://n9.cl/c6op>.
- Global Initiative Against Transnational Organized Crime. 2001. *Índice global de crimen organizado 2021*. Acceso el 30 de agosto de 2023. <https://n9.cl/6fjqn>
- Hobsbawm, Eric. 1998. *Historia del siglo XX*. Barcelona: Crítica.

- InSight Crime. 2023. Los Choneros. *InSight Crime*. Acceso el 30 de agosto de 2023. <https://n9.cl/7pacl>.
- \_\_\_\_\_. Los Choneros ¿quiénes son? Publicado por *Tierra de Nadie*. Acceso el 30 de agosto de 2023. <https://tierradenadie.ec/los-choneros-quienes-son/>
- Kaldor, Mary. 2013. In Defence of New Wars. Stability: *International Journal of Security and Development*, 2(1), 1-16. Acceso el 30 de agosto de 2023. <https://n9.cl/skk6f>
- \_\_\_\_\_. 2001. *Las nuevas guerras. Violencia organizada en la era global*. Barcelona: Tusquets.
- Kluwer, Wolters. 2016. Determinantes de la complejidad organizativa. *La Ley*. Acceso el 30 de agosto de 2023. <https://n9.cl/xv39l>.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. 2004. *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*. Viena: Naciones Unidas.
- Plan V. 2022. ¿Quién asesinó a alias Rasquiña? *Redacción Plan V*. Acceso el 30 de agosto de 2022. <https://n9.cl/kpuf3>.
- Primicias. 2021. Del 'Teniente España' a 'Fito': el historial criminal de Los Choneros. *Primicias*. Acceso el 30 de agosto de 2023. <https://n9.cl/ruqid>.
- Proaño, Gladis. 2022. *Análisis del impacto del crimen transnacional organizado en las comunidades indígenas de América Latina: el caso de Ecuador*. Madrid: Programa El PAcCTO.
- Reyes, Oscar. 2022. En la Florida norte de Guayaquil aprehende a cuatro sujetos en posesión de un fusil y droga. *Policía Nacional del Ecuador*. Acceso el 30 de agosto de 2023. <https://n9.cl/40mg4>.
- Reyes, Oscar. 2021. En el Distrito Florida de la Zona 8 de Policía en dos meses se ejecutaron más de 3.500 operativos. *Policía Nacional del Ecuador*. Acceso el 30 de agosto de 2023. <https://n9.cl/huicw>.
- Rivera, Fredy. 2012. Crimen organizado, narcotráfico y seguridad: Ecuador y la región andina. *Crimen organizado y gobernanza en la región andina: cooperar o fracasar*, editado por Catalina Miño, 41-49. Quito: Friedrich Ebert Stiftung.
- Rivera, Freddy y Rhon Renato. 2020. Cultivos de hoja de coca en frontera norte: las 700 has del eslabón ecuatoriano en la economía del narcotráfico. *Plan V*. Acceso el 30 de agosto de 2023. <https://n9.cl/hb63q>.
- Rivera, Renato y Carlos Bravo. 2020. Crimen organizado y cadenas de valor: el ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico. *URVIO*, 28, 8-24. <https://doi.org/10.17141/urvio.28.2020.4410>.
- Ruiz, Francisco. 2020. Historia del crimen organizado I: La Cosa Nostra. *Revista: Caribeña de Ciencias Sociales*, 9(2), 1-27. Acceso el 30 de agosto de 2023. <https://n9.cl/ggawf>.
- Sampson, Robert & Stephen Raudenbush. 2001. Disorder in Urban Neighborhoods - Does It Lead to Crime? *National Institute of Justice*. U.S. Department of Justice, 2001. Acceso el 30 de agosto de 2023. <https://n9.cl/p6jo7>.
- Téllez, Wilmer. 2005. Reforzamiento de la seguridad del hogar por miedo al crimen e incivilización social. *Revista Criminalidad*, 57, 91-102. Acceso el 30 de agosto de 2023. <https://n9.cl/lk3bk>.
- United States Code. 1948. *U.S. Code: Title 18*. Acceso el 30 de agosto de 2023. <https://www.law.cornell.edu/uscode/text/18/>.
- Zapatier, Guillermo. 2022. Fenómeno de las bandas criminales. *DerechoEcuador.com*. Acceso el 30 de agosto de 2023. <https://n9.cl/kob87>.